

**ACTA N° 15 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato**

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 25 días del mes de Octubre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Estado de Turismo, , siendo las 10:00 horas, previamente citados , se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. Jessica MONTIEL, titular del D.N.I. N° 32.744.031, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario, Prof. Marisa OLIVA, titular del D.N.I. N° 16.554.855, la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Téc. Claudia PARDO, titular del D.N.I. N° 23.655.231, el Asesor del Área de Derechos Humanos Dr. Fabián TOLEDO, titular del DNI 35.569.644, el Asesor del MSGG, Dr. Germán Derly JUÁREZ, titular del DNI N° 35.664.415, por U.P.C.N. lo hace la Dra. Gisele Nelci Carolina ZABALA, titular del D.N.I. N° 31.894.133, Por A.P.A.P. lo hace el Sr. Víctor ANDRADE, titular del D.N.I. N° 23.359.922, por A.T.E., la Sra. Yesica Anahí ORELLANO, titular del D.N.I. N° 35.179.257 y la Sra. Sandra SHUTERLAND, titular del D.N.I. N° 20.921.365.

Oficia de Secretario Técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierta la sesión, se informa que por Secretaría Técnica han entrado dos denuncias, una por el canal electrónico y la otra por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Respecto a las denuncias recibidas anteriormente, se han enviado notas a los Ministerios respectivos, a fin de que sea enviado un informe respecto a las actuaciones realizadas.

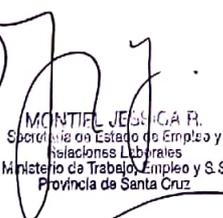
Las partes acuerdan:

Solicitar a los Ministerios/Entes adonde se han remitido denuncias, éstas sean respondidas en un tiempo no mayor a las 72 hrs., enumerando las medidas adoptadas en cuanto a protección, resguardo y abordaje hacia los/as/es trabajador/a/e, número de instrucción sumarial si hubiese; en cada caso.

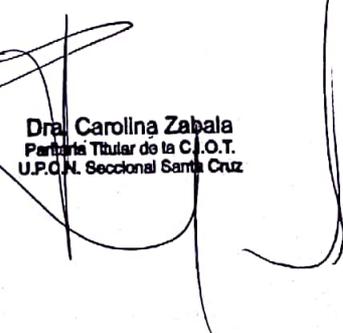
Sin más temas que agregar, se da por finalizada la sesión, convocando a las partes a una nueva reunión para el lunes 1 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en lugar que se notificará fehacientemente vía escrita a las partes.

Se firman diez (10) copias de un mismo tenor.

  
T.S.A.P. CLAUDIA PARDO  
Directora Provincial de Recursos Humanos  
M.S.G.G.

  
MONTIEL JESSICA P.  
Secretaría de Estado de Empleo y  
Relaciones Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S  
Provincia de Santa Cruz

  
Dr. Fabian Toledo  
Asesor del Área de Derechos Humanos  
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S

  
Dra. Carolina Zabala  
Presidenta Titular de la C.I.O.T.  
U.P.C.N. Seccional Santa Cruz

  
ATE

  
ATE